

LOS EVANGÉLICOS ANTE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

EL APORTE DEL CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS A LOS DERECHOS
HUMANOS (1980-2000)

Tomás Gutiérrez Sánchez*

La renuncia de Alberto Fujimori en el año 2000 empujó a la clase política peruana a buscar alternativas de cambio frente a la red de corrupción existente en el país. Se configuró entonces un nuevo escenario político en Perú y los partidos tradicionales despertaron de su letargo. El 22 de noviembre de ese año, asumió la presidencia el doctor Valentín Paniagua, del partido Acción Popular, quien invitó a distintos líderes de diferentes opciones políticas a formar el nuevo gobierno. Javier Pérez de Cuéllar, ex secretario general de las Naciones Unidas, fue nombrado primer ministro.

El nuevo gobierno, llamado de transición democrática, convocó a elecciones para el 9 de abril y creó dos comisiones de suma importancia para el futuro del Perú: la Comisión de Iniciativa Nacional Anticorrupción y la Comisión de la Verdad. Esta última se formó con un grupo de trabajo al que se encomendó la elaboración de propuestas legislativas

* Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

y administrativas que pudieran conducir al establecimiento de una comisión *ad hoc*. Tal órgano, creado mediante resolución suprema 304-2000-JUS del 10 de diciembre del 2000, entró en funciones el 29 de diciembre de ese año. Sus integrantes fueron los ministros de Justicia, Interior, Defensa, Mujer y Desarrollo Humano, así como el defensor del Pueblo y los representantes de la Conferencia Episcopal Peruana, el Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. La presidencia del grupo recayó en el doctor Salomón Lerner, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Posteriormente el Gobierno del doctor Alejandro Toledo consideró oportuno ampliar el nombre original de esa entidad, y mediante decreto supremo 101-2001-PCM, del 4 de septiembre del 2001, la denominó Comisión de la Verdad y Reconciliación. Dos días después el Poder Ejecutivo elevó a doce el número de comisionados, a quienes se añadió un observador. Así, mediante resolución suprema 438-2001-PCM, del 6 de septiembre de 2001, la Comisión quedó finalmente constituida.¹

Una de las personas que está en la Comisión, y que representa en alguna medida a la comunidad evangélica, es el

¹ Sus miembros son: Salomón Lerner Febres (presidente), doctor en filosofía y rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Beatriz Alva Hart, abogada y ex congresista de la República; Rolando Ames Cobián, sociólogo, investigador y analista político; José Antúnez de Mayolo, sacerdote salesiano y ex administrador apostólico de la Arquidiócesis de Ayacucho; Luis Arias Graziani, teniente general FAP (F) y experto en temas de seguridad nacional; Enrique Bernalles Ballesteros, doctor en derecho, constitucionalista y director ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas; Carlos Iván Degregori, antropólogo, profesor principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos e investigador del Instituto de Estudios Peruanos; Gastón Garatea Yori, sacerdote de los Sagrados Corazones y presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza; Humberto Lay Sun, arquitecto, líder de las Asambleas de Dios, denominación evangélica del Concilio Nacional Evangélico; Sofía Macher Batanero, socióloga y ex secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; Alberto Morote Sánchez, ingeniero y ex rector de la Universidad San Cristóbal de Huamanga; Carlos Tapia García, ingeniero, investigador y analista político; Luis Bambarén Gastelumendi, obispo de Chimbote y presidente de la Conferencia Episcopal Peruana como observador.

pastor Humberto Lay, quien tuvo una destacada participación sobre todo en el acompañamiento a las víctimas de la violencia de los años ochenta.²

En este ensayo se pretende examinar el documento final en relación con las iglesias evangélicas, haciendo algunos comentarios y dando aportes para una mejor evaluación de su participación durante una de las etapas más críticas de la historia peruana (1980-2000). El trabajo consta de dos partes. La primera contiene comentarios al informe de la CVR sobre las iglesias evangélicas, y la segunda muestra la labor de las organizaciones ecuménicas en la lucha por los Derechos Humanos. Aquí enfatizo la presencia y contribución del Consejo Mundial de Iglesias y su perspectiva de los Derechos Humanos en la actual coyuntura.

I. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN RESPECTO A LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS

Durante las dos últimas décadas del siglo XX el Perú vivió una crisis de violencia y terror. La falta de una política adecuada para resolver el conflicto armado y la violencia imperante, motivó el que diversas instituciones de la sociedad civil ingresaran a acompañar y responder a la crisis existente. Uno de los sectores que vivieron en carne propia la agonía y que buscaron activamente formas de enfrentarla, fue la comunidad evangélica del sur andino del país, sobre todo de los núcleos presbiteriano y pentecostal. Éstos asumieron un rol importante en la pastoral de consolación, y se responsabilizaron del cuidado de los “herma-

² El reverendo Humberto Lay es pastor de la Iglesia Bíblica Emanuel, iglesia fraternal de las Asambleas de Dios, la denominación evangélica más grande del país, y presidente de la Fraternidad de Pastores Cristianos del Perú. También es miembro de la Comisión Nacional de Iniciativa Anticorrupción.

nos” que sufrieron la violencia imperante en las zonas convulsionadas. La matanza de evangélicos en 1984, a manos de las Fuerzas Armadas en el pueblo de Callqui, motivó al Concilio Nacional Evangélico del Perú a conformar una comisión que llevara el nombre de *Paz y Esperanza*, siendo su primer director el reverendo Pedro Arana Quiroz.³ A partir de 1984, *Paz y Esperanza* cumplió una labor extraordinaria al trabajar de manera ejemplar con los familiares de las víctimas de la violencia y, más adelante, con los desplazados por ese mismo flagelo.⁴

³ El reverendo Pedro Arana Quiroz, pastor presbiteriano, fue miembro de la Asamblea Constituyente de 1978, y actualmente se desempeña como secretario general de la Sociedad Bíblica Peruana.

⁴ El CONEP realizó una labor ejemplar y fue la primera organización en dar respuestas a la violencia en el departamento de Ayacucho. Su contribución teológica se encuentra en el documento que presentó a la Comisión del Senado de la República, donde mencionaba:

1. Por corresponder a nuestro ámbito de fe y conducta llamamos a la iglesia evangélica en el Perú y a las otras confesiones cristianas a un arrepentimiento genuino y permanente delante de Dios y del prójimo por nuestra limitada participación en la vida y quehacer nacional, asumiendo el compromiso de intensificar nuestras intercesiones al Señor de la vida, y en ayuno y oración responderemos al desafío de la hora presente.

2. Por ser parte del mensaje bíblico nos proponemos la búsqueda de mayor unidad de nuestras iglesias y el destierro de nuestra competitividad intereclesial a fin de ser y presentar un testimonio más vívido del poder de Dios para el momento que vive nuestro país.

3. Por nuestra convicción y experiencia de que el evangelio de Jesucristo produce los cambios más profundos y de mayor promoción social en la vida, nos proponemos proclamar permanentemente todo el consejo de Dios al pueblo peruano.

4. La iglesia evangélica en el Perú se propone una participación más activa y decidida en el desarrollo material y espiritual de nuestra sociedad, de modo particular de cada comunidad en la que la iglesia evangélica se halla inmersa.

5. Nos comprometemos a la convocatoria y movilización social de voluntarios (pastores, líderes, profesionales, jóvenes, familias, misioneros, etc.), hacia las zonas de emergencia que implique una solidaridad plena con las poblaciones sufrientes y contribuyan a un proceso de restauración social.

6. La iglesia evangélica en el Perú se propone revisar los programas educativos que auspicia, a la búsqueda de una currícula integral que otorgue una visión clara de la realidad y que promueva la justicia, la paz, la verdad y el amor para la vida.

De tal manera, a decir de la misma CVR,

[...] Las iglesias evangélicas fueron víctimas de la violencia tanto de parte de los grupos subversivos como de miembros de las propias Fuerzas Armadas. El PCP-SL encontró en la iglesia un enemigo al que no pudo vencer y el MRTA no pudo cooptarlo como pretendió.

[...] La comunidad evangélica denunció no sólo los actos de terror de los grupos subversivos, sino también de otros actores como miembros de las Fuerzas Armadas y en su momento algunos comités de Defensa Civil, que mimetizaron discursos y prácticas de terror y muerte. (ref)

Ser víctima de la violencia y estar bajo dos fuegos fue lo más impresionante para las comunidades evangélicas en la zona de conflicto. El liderazgo de estas iglesias no tiene formación académica, pero asumió un rol pastoral en las zonas convulsionadas. La lectura de la Biblia se contextualizó y la Palabra se hizo carne; ser perseguido y atormentado por no prestarse a acompañar la lucha armada formó parte de la vivencia hacia los pastores, quienes no sólo estaban bajo dos fuegos sino que fueron los primeros en denunciar los actos terroristas de los grupos subversivos y de las Fuerzas Armadas. Denuncias que no fueron recibidas por las instituciones del Estado.

Otras instituciones evangélicas desarrollan una pastoral de consolación, como lo menciona el mismo informe:

7. Por nuestro convencimiento de la necesidad de comunicación honesta entre todos los peruanos, la iglesia evangélica se ofrece para una intermediación en el diálogo entre todas las fuerzas sociales y políticas de nuestro país dentro de un grupo mayor interconfesional e intereclesial que promueva la mediación para la paz en nuestro Perú.

8. Nos proponemos la reflexión y práctica de la no violencia como instrumento metodológico de acción y protesta, contra toda forma de acción y violencia e injusticia nacional, que puede ser usado por Dios en esta hora presente. Entendiéndose ésta, como una acción activa que objeta la violencia y busca un orden de justicia que promueve la paz.

El desarrollo de una pastoral de consolación, desde comunidades de fe en zonas rurales, constituyó una respuesta a miles de personas desesperanzadas que vivían entre dos fuegos. Surgieron nuevas formas de prácticas comunitarias de fe en las casas de las montañas. También en las prisiones hubo experiencias ecuménicas entre ambos sectores cristianos. Estas comunidades fueron realmente un sustento emocional y espiritual en general, y particularmente en medio de las condiciones infrahumanas de las prisiones.

La pastoral de consolación se inició con la permanencia del pastor en la zona convulsionada; el liderazgo evangélico no huyó por causa de la violencia, sino que permaneció en las iglesias y acompañó a los “hermanos” en los momentos difíciles. En contraste, también hubo indiferencia y silencio de una parte significativa del liderazgo evangélico nacional, de las iglesias urbanas de Lima y de ciudades de provincia, particularmente de las iglesias más grandes.

*Actores de la violencia e iglesias evangélicas:
significados y afectaciones*

Como parte integral de las comunidades campesinas, las iglesias evangélicas se encontraban entre dos fuegos. Por una parte, la Iglesia evangélica pasó a ser enemigo de Sendero Luminoso (SL), tal como lo detalla la CVR:

La iglesia evangélica pasa a ser uno de los principales enemigos del PCP-SL, los “yana umas” (cabezas negras), que se oponen a la “revolución”; vocablo que emplearon para referirse a los ronderos de los Comités de Autodefensa, algunos de los cuales, sobre todo los del sur del valle del Río Apurímac en Ayacucho, surgieron por iniciativa de evangélicos [...] Entre el año 1983 y 1984 fueron asesinados en Ayacucho 12 pastores evangélicos de zonas rurales, principalmente de la Iglesia Presbiteriana y de la Iglesia Pentecostal del Perú, que eran las congregaciones evangélicas más extendidas en la zona.

Los “yana umas” se opusieron a la revolución y a sus métodos sanguinarios. Varios miembros de comunidades evangélicas ingresaron a las filas de las “rondas campesinas”, donde algunos pastores asumieron el liderazgo. La comunidad los buscaba, principalmente, por la ética evangélica de la temperancia y por el testimonio.⁵

Otro de los fuegos que padecieron las comunidades evangélicas fue el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), de características distintas a Sendero Luminoso, pero que también formó parte del espiral de violencia de aquellos años. Al respecto, la CVR dice:

[...] hubo un mensaje implícito de querer usar la imagen de CRISTO como el de un revolucionario, por lo cual, concluían que los cristianos deberían estar al frente de la lucha por el cambio social y del orden político. Esto se asemeja más al modelo tradicional de las guerrillas de los años sesenta en adelante e incluso, por ejemplo, en el proceso nicaragüense donde es sabido que cristianos se plegaron a la revolución sandinista.

⁵ Entre 1991 y 1994 surge la iniciativa de un grupo de pastores y líderes evangélicos de crear el *Comité de Pastores Evangélicos por la Solidaridad* (COPEs), cuyo propósito era trabajar una pastoral de consolación en las zonas de conflicto. En la navidad de 1994 COPEs se hace presente en Ayacucho con regalos para los niños huérfanos por causa de la violencia; varios pastores “ronderos” que llegan, traen consigo sus armas proporcionadas por el Ejército para su autodefensa. La gran pregunta es ¿puede un pastor evangélico portar armas para su defensa? Una respuesta la tenemos registrada en los aportes que envía la Iglesia Evangélica Metodista a la Comisión Especial del Senado de la República, dirigido por el doctor Enrique Bernal:

“Lo que sí es absolutamente claro es que Jesús no rehúsa el uso de la fuerza cuando se trata de ofrecer defensa a los pobres, a los pequeños, oprimidos y explotados; en otras palabras, a los herederos del reino (Evangelio según San Lucas 6:20). Jesús usa la fuerza del reino al llamar ‘hipócritas’ a los violentos. Dieciséis veces Jesús usa el calificativo de ‘hipócritas’ para señalar a los que ejercen violencia en el evangelio según San Mateo, y la fuerza del reino es utilizada para corregir la explotación y la violencia de los negociantes y banqueros que, con precios de usura, venden animales y cambian monedas para el sacrificio y tributo al templo, afectando por ello a los pobres y sencillos. Jesús no escatima lo que llamaríamos ‘violencia física’ como correctivo en defensa del pobre y del que se abusa (el cual busca una mejor y eficaz relación con Dios)”.

En el centro del país fueron más directos en su estrategia de amedrentamiento a las congregaciones evangélicas. Acusaron a los pastores evangélicos de pro-imperialistas y los conminaron a cerrar los templos evangélicos, argumentando que tales actividades sólo servían para engañar a la población. Ya sea por objetivos estratégicos o por razones religiosas, las comunidades evangélicas no fueron sus principales objetivos militares.

El MRTA no tuvo como principal objetivo militar a las comunidades evangélicas, pero acusó a los pastores de pro-imperialistas, tomando el discurso de los años veinte que veía al protestantismo como el brazo derecho del imperialismo anglosajón. Pero ¿cómo ser agente del imperialismo cuando asumieron una pastoral de consolación y cuando encarnaron su misión *in situ*?

Otro de los fuegos entre los que se encontraron las comunidades evangélicas fue el del propio Estado a través de sus Fuerzas Armadas:

[...] miembros de las Fuerzas Armadas, sobre todo los de la marina, menospreciaban las credenciales del pastor evangélico o de los líderes de las iglesias, cuando ellos trataban de mostrar su inocencia en operativos de rastillaje, respondiéndoles con mofas y con el calificativo de “terrucos evangelistas”. Los evangélicos, al igual que el resto de la población rural, sintieron ser tratados con desprecio; “en esta vida nos tratan como la basura, a nosotros nadie nos defiende, nuestra esperanza está puesta en Dios y no en los hombres que piensan ser poderosos”.

Las iglesias evangélicas: resistencia, consolación e indiferencia

Pero ¿cómo enfrentar las acciones de violencia que sufrieron las comunidades evangélicas tanto por Sendero Luminoso, el MRTA y las propias Fuerzas Armadas?, en este sentido el informe de la CVR comenta lo siguiente:

[...] El ayuno, la oración, la vigilia, las teologías de la vida y del Reino de Dios, fueron los instrumentos de la comunidad evangélica para “enfrentar” cognitivamente y actitudinalmente al MRTA. Libró una lucha en el mundo de las ideas, en el mundo de proyectos para la humanidad. El común denominador en las iglesias rurales fue el darle un sentido de comunidad de referencia que brindó espacios para la esperanza, para el consuelo, para la apropiación de fortaleza y valentía con los cuales enfrentar a los que consideran “enemigos” de Dios. Este sentido de comunidad fortaleció esta identidad total, que hizo de ellos ronderos dispuestos a todo; la muerte, como instrumento de terror paralizante, no funcionó con ellos.

Las características que resaltan en el informe son la mística de las comunidades y la vida práctica de las mismas, el enfrentamiento se llevó al plano espiritual, donde la fortaleza se encontró en el ayuno, la oración y la vigilia. Éstas fueron las fortalezas de las comunidades evangélicas que tuvieron que enfrentar el terror. Pero la lucha pasó del plano espiritual al plano terrenal, lo que permitió que muchos líderes evangélicos asumieran el liderazgo en las llamadas rondas campesinas, sistemas de autodefensa que utilizaron las comunidades andinas.

Medios de comunicación evangélicos

Una de las herramientas de defensa que utilizaron las comunidades evangélicas fue el uso de los medios de comunicación social dirigidas por evangélicos. Si bien los medios pertenecían a denominaciones evangélicas u organizaciones no gubernamentales, éstas cumplieron un rol importante en la lucha contra la violencia en las zonas andinas, nuevamente el informe de la CVR nos dice:

Por un lado Radio Amauta en Huanta-Ayacucho y por otro Radio del Pacífico en Lima, ambas emisoras desde sus particula-

res puntos de vista abordaron la violencia política en nuestro país, y se constituyeron en mediadores importantes para la configuración de las diversas formas de abordar la pastoral evangélica en los tiempos de la violencia.

Radio del Pacífico generó discursos en dos espacios históricos de la violencia política. En los tiempos iniciales de las acciones terroristas en el país nació desde la radio el denominado *Movimiento Nacional de Oración*, que tenía como propósito convocar a los evangélicos a orar por el país.

El CEPS desarrolló un esfuerzo de sensibilización y de información a través de la revista *Caminos* y el boletín *Contexto*, abordando permanentemente los casos de violación de Derechos Humanos y los esfuerzos pastorales por la dignidad humana. El boletín *Contexto* permitió que muchos hechos vinculados a la comunidad evangélica se dieran a conocer a través de los medios masivos de comunicación del país.

El Centro Cristiano de Promoción y Servicios (CEPS) cumplió un rol destacado, ya que por medio del boletín *Contexto*, trató de manera profesional el tema de violencia, denunciando el flagelo de la guerra y las violaciones contra los Derechos Humanos, manifestando un rol profético en sus denuncias y en la toma de posiciones.⁶

II. EL PAPEL DE LA COMUNIDAD ECUMÉNICA EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS. 1980-2000

A) *El papel de la Iglesia evangélica metodista del Perú*

A raíz del crecimiento de la violencia que se desató en el país y los grandes atropellos a los Derechos Humanos, se

⁶ Merecen una ampliación la labor del CEPS, el boletín *Contexto*, pero también su revista *Caminos*, en los que resaltan los editoriales y comentarios de noticias; el pastor Rafael Goto Silva y el periodista luterano Ricardo Verastegui.

formó en el Senado de la República una Comisión Especial sobre las causas de la violencia y las alternativas de pacificación, habiendo sido nombrado el senador doctor Enrique Bernales su presidente, quien invitó a la sociedad civil, a las instituciones del Estado y a las iglesias a participar en la Comisión para ofrecer sus aportes y lectura sobre la violencia imperante.

La Iglesia Evangélica Metodista y el Concilio Nacional Evangélico fueron las dos instancias representativas de las comunidades evangélicas que asumieron una lectura crítica, veraz y comprometida sobre la violencia en el país. Debemos destacar que este pedido del Senado de la República hizo posible que los distintos grupos evangélicos expresaran su visión del problema desde la fe y concretaran los aportes de cambio que pudieran asumir.

La Iglesia metodista, con más de cien años en el país, vivió preocupada por abordar algunos aspectos que tenían que ver con los problemas arriba descritos. Consideraron, al igual que la iglesia católica, que existían dos mecanismos que se debían utilizar: uno de ellos el educativo, el otro la obra social.⁷

⁷ La perspectiva sobre los Derechos Humanos que asume la Iglesia metodista está registrada en la visión del Consejo Mundial de Iglesias. Manifestaba lo siguiente: 1) Las iglesias deberán estar preparadas para asistir y apoyar a las víctimas de decisiones políticas e intervenir a su favor, siempre que sea posible, ante las autoridades gubernamentales. 2) Cuando los Derechos Humanos de las personas se violen de manera sistemática y continua, la opción política de las iglesias no deberá limitarse a prestar asistencia y medidas para salvar a las víctimas, sino deberán dirigirse a tratar las causas profundas y los orígenes estructurales de esas violaciones de los Derechos Humanos. 3) En toda circunstancia y cualesquiera que puedan ser las relaciones establecidas con las estructuras políticas, todas las iglesias deberán dar testimonio de la verdad. Empezando por la transformación de su vida y de sus estructuras, las iglesias están llamadas a ser “la sal de la tierra” y la “luz del mundo”. 4) Deberán respetarse y mantenerse la integridad y la dignidad de la política y tratar de restablecerlas cuando estén debilitadas. Al mismo tiempo, deberá recordarse a las personas que intervengan en la vida política, cuáles son las tareas y responsabilidades que les incumben.

En un carta dirigida al senador Bernal, la Iglesia metodista analizó la crisis que vivía el Perú, y fundamentó su postura en una lectura de la violencia en la Biblia y cómo ésta demanda primero la implantación de justicia social y la justicia distributiva, así como la paz que demanda la sociedad. Por ello hizo las siguientes recomendaciones:

- 1) Creemos necesario para lograr la recuperación de confianza y una activa participación de la comunidad, voluntad de cambio y comportamientos que posibiliten condiciones más justas de vida para las grandes mayorías, por parte de los que tienen los niveles de decisión en la marcha del país (poder político, grupos económicos, poder judicial, entre otros).
- 2) Por otro lado, se hace necesario continuar la labor interdisciplinaria no sólo en los planteamientos sino también en las alternativas, acciones y recursos (humanos y económicos).
- 3) Crear, reforzar y consolidar espacios auténticos de responsabilidad, toma de conciencia, análisis y reflexión de los distintos grupos, organizaciones, iglesias, sectores e instituciones para evitar caer en la lógica de la violencia y de la muerte.
- 4) Solidaridad con el pueblo que sufre las consecuencias de la violencia (huérfanos, familiares de desaparecidos, personas que han sufrido tortura y violencia sexual, entre otros) a través de acciones concretas (ayuda psicológica, acompañamiento pastoral, apoyo legal, vivienda, salud, educación, trabajo, etcétera).⁸

B) El papel del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI)

El Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI), creado en 1982, es una entidad representativa de distintas congregaciones evangélicas y heredera de los distintos congresos

⁸ Este resumen forma parte del Aporte de la Iglesia Metodista del Perú a la Comisión Especial del Senado de la República sobre las causas de la violencia y alternativas para la pacificación nacional, que fue presentado en septiembre de 1988.

evangélicos de América Latina. De perspectiva amplia y ecuménica, el CLAI siempre ha respondido a los desafíos latinoamericanos, en especial respecto a los Derechos Humanos y su pastoral de consolación y solidaridad. Ha acompañando a diversos grupos sociales cuando son vulnerados los Derechos Humanos.

En la carta dirigida por el entonces secretario general del CLAI, reverendo Felipe Adolf, al subdirector de América Latina del Consejo de Iglesias Cristianas de Estados Unidos, el 14 de septiembre de 1984, pidió apoyo para una campaña por la paz en Perú. A continuación parte de la carta.

La situación de violencia adquirió contornos tan dramáticos que urge tomar iniciativas que alienten esperanzas para tan sufrido pueblo, sobre todo el campesino indígena de la sierra central.
[...]

El CLAI ha resuelto tomar una iniciativa en pro de la paz y con el objeto de mostrar tangiblemente a los hermanos y hermanas del Perú la solidaridad de la iglesia universal, organizando la visita de una comisión evangélica de alto nivel que visite el país, autoridades, políticos, pastores, iglesias.

El CLAI tuvo esporádicos acercamientos al estado de violencia que vivió el país en la década de los ochenta. En los años noventa, el secretario de la Región Andina, el obispo metodista de origen boliviano, Rolando Villena, da a conocer a las distintas instituciones ecuménicas la situación del Perú y su interés se concentró en apoyar una pastoral de consolación y una constante lucha por el respeto a los Derechos Humanos.⁹

⁹ Después de la II Asamblea del Consejo Latinoamericano de Iglesias en In-diaritiba, Brasil, el obispo Rolando Villena asentó sus visitas al Perú, más adelante junto a Charles Harper, del Área de Derechos Humanos del Consejo Mundial de Iglesias, visita en varias oportunidades las zonas de violencia. A pesar de ser una entidad de las iglesias cristianas, apoyó con mayor fuerza a las ONG que venían trabajando en la defensa y lucha por los Derechos Humanos en el Perú.

C) Contribución del Consejo Mundial de Iglesias a la lucha por los Derechos Humanos en el Perú

El Consejo Mundial de Iglesias se fundó en 1948. Es la principal agencia internacional de cooperación entre las iglesias cristianas. Incluye como miembros virtualmente a todas las iglesias cristianas autónomas de Oriente y Occidente, excepto a la Iglesia católica romana y los cuerpos evangélicos de tendencia estrictamente confesional o separatista. Los pasos progresivos en la formación y desarrollo del CMI son sintomáticos de la marcha del movimiento ecuménico de este siglo.

a) Apoyo al Concilio Nacional Evangélico del Perú

Tal como ya se ha expuesto, la constante violación de los Derechos Humanos de cientos de familias en la zona de emergencia, entre ellas, familias evangélicas, determinó la creación, el 24 de septiembre de 1984, de la Comisión Paz y Esperanza. Al interior de esta Comisión se organizó la Subcomisión de Derechos Humanos, invitando al doctor Carlos García para presidirla y a los obispos David Evans (Iglesia anglicana) y Marco Ochoa (Iglesia metodista) como miembros.¹⁰ Sus objetivos fueron:

- Velar por el pleno respeto de los Derechos Humanos de los ciudadanos evangélicos en la zona declarada en emergencia del Perú.
- Propiciar la participación de las comunidades evangélicas en la defensa activa de los Derechos Humanos y la solidaridad con los que sufren persecución por causa de su testimonio y del servicio al prójimo.

¹⁰ Esteban Cuya, periodista experimentando en el tema de la violencia y los Derechos Humanos, fue nombrado coordinador de este programa en mayo de 1985.

—Contribuir con su acción profética, servicial e interesosora a la pacificación del país.

b) Apoyo a las instituciones defensoras de los Derechos Humanos

Dentro de la política de apoyo a la lucha por los Derechos Humanos, el CMI apoya a distintas instituciones seculares que vienen trabajando en el país, entre ellas la Fundación Ecuménica por la Paz, Asociación Pro-Derechos Humanos, Comisión Andina de Juristas, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, entre otras.

c) Visita del Consejo Mundial de Iglesias al Perú, 1990–1991

A pedido de distintas organizaciones de Derechos Humanos y de iglesias cristianas, el Consejo Mundial de Iglesias decidió enviar al Perú una comisión formada por un grupo representativo de líderes religiosos y políticos para apreciar *in situ* la situación de violencia en la que estaba sumergido el país.¹¹

¹¹ La comisión que llegó al Perú por parte del Consejo Mundial de Iglesias estuvo integrada por: Iona Victoria Campagnolo, académica, ex presidenta del Partido Liberal de Canadá, ex miembro del Parlamento, ex ministro de Gobierno; Ryuchi Doi, pastor de la Iglesia Unida de Cristo en Japón y miembro de la Dieta Nacional (Cámara de Representantes); André Fauchet, obispo católico de Troyes-Francia, ex presidente de la Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Francesa y caballero de la Legión de Honor; Gilberto Flores, pastor de la Iglesia de Guatemala, consejero de la Iglesia Menonita de Guatemala, consejero de las Iglesias Evangélicas de Guatemala y representante del Consejo Latinoamericano de Iglesias; Sang Chul Lee, ex moderador de la Iglesia Unida del Canadá, ex miembro del Comité Ejecutivo del Consejo General de la UCC y miembro del Comité de Asuntos Internacionales de la misma; Thomas Loeb, experto en desarrollo social y económico enviado en cooperación con la Iglesia Evangélica Alemana y director del Departamento de América Latina de la Fundación Alemana para el Desarrollo; José Martín Pallín, magistrado de la Corte Suprema de España, ex presidente de la Asociación para

1) Primera visita del Consejo Mundial de Iglesias al Perú, octubre de 1990

Aceptando una invitación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Mundial de Iglesias auspició y organizó una visita al Perú del 14 al 24 de octubre de 1990 con los siguientes objetivos:

- Entablar un diálogo con el nuevo gobierno sobre la situación de los Derechos Humanos en el Perú, causa de gran inquietud para la comunidad internacional;
- Apoyar a las iglesias, instituciones y personas comprometidas con la promoción y la defensa de los Derechos Humanos en el Perú;
- Fomentar la solidaridad internacional con todos aquellos que sufren las consecuencias de la violencia que azota al país.

La comisión de alto nivel estuvo conformada por distinguidas personalidades políticas, jurídicas y religiosas de ocho países y viajó ampliamente por el país, estableciendo contactos con diferentes sectores civiles, religiosos, profesionales, políticos y militares de la sociedad, incluyendo a varios ministros del gobierno y al Presidente de la República.

los Derechos Humanos de España y miembro de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra); Newton Thurber, ex secretario general asociado de Ministerios en el Exterior del Consejo Nacional de Iglesias de Cristo en Estados Unidos, ex misionero y trabajador fraterno de la Iglesia Presbiteriana Unida en Japón; Rolando Villena, pastor y ex obispo de la Iglesia Metodista de Bolivia, secretario del Consejo Latinoamericano de Iglesias para la Región Andina y representante del CLAI ante la comisión. Charles R. Harper, secretario de la Oficina de Derechos Humanos para América Latina del Consejo Mundial de Iglesias, Ginebra; William Fairbairn, director ejecutivo del Comité Intereclesiástico para los Derechos Humanos, Canadá; Coletta Ann Youngers, asociada de la Oficina de Washington para América Latina (WOLA), Washington, D.C., EUA; Muriel Julliard, asistente en la Oficina de Derechos Humanos para América Latina del Consejo Mundial de Iglesias, Ginebra.

Tal como se informa en el comunicado de prensa emitido al terminar la visita, la comisión llegó a la conclusión de que el “Perú vive en estos momentos una situación de grave violencia y profunda crisis económica, social e institucional” y “ve la imperiosa necesidad de que el nuevo gobierno restablezca la confianza en el estado de Derecho y tome las medidas necesarias a fin de pacificar el país, respetando de modo irrestricto los Derechos Humanos de la población peruana”.¹²

Con su visita, la comisión pudo constatar lo siguiente:

- a) Las ejecuciones extrajudiciales y torturas son perpetradas por las fuerzas del orden, los grupos alzados en armas y las organizaciones paramilitares;
- b) Prosigue la práctica de la desaparición forzada de personas sin que las autoridades del Poder Judicial y del Ministerio Público realicen investigaciones exhaustivas encaminadas a determinar las posibles responsabilidades;
- c) En zonas de emergencia los militares organizan patrullas de defensa civil que se convierten en más agentes de una violencia excesiva;
- d) El alarmante aumento de la violencia se refleja en el mayor número de muertes en 1990 que en años pasados;
- e) Las operaciones antinarcoóticos en el Valle del Alto Huallaga se reducen a la represión, lo que alimenta la violencia política y la militarización de la zona;
- f) La violencia política atrae a miles de refugiados políticos hacia Lima y otras ciudades donde viven en situaciones extremadamente precarias sin ayuda del gobierno;

¹² El Centro Cristiano de Promoción de Servicios (CEPS), a través de su semanario *Contexto*, acompañó todas las actividades de los delegados del CMI.

- g) Las consecuencias de la violencia política repercuten sobre todo en los sectores más desposeídos y vulnerables de la sociedad;
- h) La capacidad de soportar la situación de violencia y miseria por parte de la población afectada está llegando al límite.

La comisión percibió con gran inquietud una falta de voluntad política en las instancias más altas del Estado, Poder Ejecutivo y Ministerio Público, para investigar las violaciones a los Derechos Humanos y la impunidad de los miembros de las Fuerzas de Seguridad. A pesar de las manifiestas intenciones del gobierno, la comisión no encontró ni una estrategia integral de pacificación para enfrentar todas las formas de violencia, ni una respuesta efectiva del gobierno a las propuestas de algunas organizaciones sociales. Al contrario, algunos oficiales de alto rango demostraban hostilidad hacia todo lo relacionado con los Derechos Humanos.

Visita al presidente Alberto Fujimori

La reunión con el presidente Alberto Fujimori fue prolongada. Éste manifestó su preocupación por la situación de los Derechos Humanos y prometió estudiar algunos casos de violaciones a estos derechos ocurridas durante su gobierno. Sin embargo, algunos de los miembros del gabinete se mostraron claramente hostiles a esta postura, negando que hubiera situaciones de esa naturaleza. Los ministros de Defensa y del Interior, ambos generales del Ejército, aseguraron que si llegaran a ocurrir, los responsables serían castigados. En una reunión con el ministro de Defensa, general Jorge Torres Aciego, y el general Alberto Arciniega, este último dijo a la comisión que las preocupaciones internacionales por las violaciones a los Derechos Hum-

nos en el Perú eran “misiles internacionales de Sendero Luminoso”.¹³

Al mes de la partida de la comisión, el ministro de Justicia, Augusto Antoniolli, declaró públicamente la necesidad de “evitar que las organizaciones de Derechos Humanos obstaculicen las acciones del ejército y de la policía en las zonas afectadas por la subversión”. Más adelante Fujimori propuso una serie de medidas que limitaron seriamente la protección de los Derechos Humanos, incluyendo restricciones al procedimiento de *habeas corpus* y al juicio de sospechosos de subversión en cortes militares.

En todas las reuniones con funcionarios del gobierno, la comisión trató de poner de manifiesto la importancia de que el gobierno insistiera en el ejercicio de una autoridad democrática sobre las Fuerzas Armadas y de que los miembros de éstas, que incurrieran en violaciones a los Derechos Humanos fueran debidamente castigados.

Conclusiones de las visitas

- En base a lo que ha podido observar, la comisión ve la imperiosa necesidad de que el nuevo gobierno restablezca la confianza en el Estado de Derecho y tome las medidas necesarias a fin de pacificar el país, respetando de modo estricto los Derechos Humanos de la población peruana. A este efecto, la autoridad militar deberá subordinarse a la autoridad civil, aun en las zonas actualmente en estado de emergencia.
- Recomienda la comisión que el Gobierno Peruano valore el trabajo altamente desarrollado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, debiendo establecerse

¹³ “Perú y los Derechos Humanos: Informe de una Comisión Ecuménica Internacional al Perú”, 14 a 24 de octubre de 1990.

un intercambio fluido y sistemático entre la Coordinadora y las autoridades estatales.

- Asumiendo las recomendaciones de los Relatores de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la comisión se permite reiterar la necesidad de proteger eficazmente a testigos y familiares de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.
- La comisión recomienda a la comunidad internacional cristiana, así como a gobiernos y entidades intergubernamentales, dar especial prioridad a la defensa de los Derechos Humanos en el Perú, promoviendo la solidaridad para contribuir al mejoramiento de la situación de los derechos fundamentales en el país.
- Ante la gravísima situación de violación a los Derechos Humanos, la comisión se adherirá a la petición de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos a fin de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA realice una visita *in loco* al Perú, que culmine en la elaboración de un informe evacuativo. Adherirá asimismo a la solicitud de la misma Coordinadora para que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas designe un Relator especial para el Perú.¹⁴

2) Segunda visita del Consejo Mundial de Iglesias, septiembre-octubre, 1991

La Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales (CICCA) del Consejo Mundial de Iglesias tuvo una intervención relacionada con los Derechos Humanos en el Perú durante la sesión de 1991 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.¹⁵ Sus propuestas fueron:

¹⁴ *Op. cit.*, pp. 25 y 26.

¹⁵ Los miembros de la comisión ecuménica de 1991 fueron: Calude Dubois, representante de la Conferencia de Religiosos Canadienses; William Fairbairn, director

- a) Continuar el diálogo con las autoridades peruanas en relación con la situación de los Derechos Humanos en el Perú;
- b) Evaluar hasta qué punto se había mejorado o deteriorado la situación de Derechos Humanos durante el último año;
- c) Continuar apoyando a las iglesias, instituciones y personas involucradas en la promoción y defensa de los Derechos Humanos en el Perú;
- d) Promover la solidaridad internacional hacia aquellos en el Perú que sufren las consecuencias de la violencia.

La posición expresada por el gobierno peruano sobre las violaciones de los Derechos Humanos

El 24 de septiembre, día de las Fuerzas Armadas, Fujimori acusó a las organizaciones de Derechos Humanos de ser “ton-tos útiles” de los terroristas, básicamente comparando la campaña de Derechos Humanos en el foro internacional como una campaña para defender a la subversión. Dos semanas después utilizó, nuevamente, la misma retórica al referirse a las organizaciones de Derechos Humanos, llamándolas “bra-zos legales de la subversión”.

Esto motivó a algunos miembros del ala derecha del parlamento a exigir una investigación de las ONG.

La campaña presidencial de hostigamiento fue, básicamente, contra las organizaciones de Derechos Humanos que llevaban casos documentados de violaciones al Congreso de los

ejecutivo del Comité Intereclesial de Derechos Humanos para América Latina, Canadá; Stephanie Larsen, representante del Consejo Nacional de Iglesias de Cristo, Estados Unidos; Rolando Villena, pastor y obispo de la Iglesia Metodista de Bolivia, secretario del Consejo Latinoamericano de Iglesias para la Región Andina y representante del CLAI ante dicha comisión.

Estados Unidos. Repitió los ataques contra la comunidad de Derechos Humanos en el Perú y durante su viaje a Europa. Además, Fujimori no recibió a la comisión de 1991. Pero el procurador general, Pedro Méndez, sí lo hizo, expresando su preocupación por la incendiaria retórica del presidente contra los grupos de Derechos Humanos. Expresó que los dos principales impedimentos para que los fiscales pudieran realizar su trabajo eran la falta de fondos y la falta de cooperación por parte de las Fuerzas Armadas. Pero opinó, también, que los militares estaban cooperando más en los últimos meses y que los fiscales ya podían entrar a los cuarteles militares para entrevistarse con prisioneros detenidos en las zonas de emergencia (una de las medidas recomendadas por el Congreso de Estados Unidos).

Actualización de asuntos presentados al presidente Fujimori

En la primera visita de octubre de 1990, la comisión ecuménica sostuvo una extensa reunión con el presidente Alberto Fujimori. Ella presentó al Jefe de Estado los primeros tres casos de violación de Derechos Humanos. El presidente ofreció a la comisión una investigación de rigor y el posterior informe sobre los resultados. Hasta hoy no se tienen noticias del Gobierno peruano sobre estos casos.

Conclusiones de la segunda visita

Entre las consideraciones emitidas después de la segunda visita al Perú, la comisión del CMI expresó que la situación global del Perú se había deteriorado desde la primera comisión ecuménica al país, en octubre de 1990. La lucha por sobrevivir se intensificaba, al igual que aumentaban los niveles de pobreza de la mayoría del pueblo peruano. La epidemia

del cólera, aparecida en enero de 1991, fue considerada otro asalto contra una sociedad que ya no podía más. Se señalaba que la violencia política de los grupos insurrectos, en particular de Sendero Luminoso, seguía escalando y no había fin para las continuas ejecuciones extrajudiciales, masacres, torturas y desapariciones forzadas por parte de las Fuerzas de Seguridad. La impunidad que disfrutaban los responsables de atropellos contra los Derechos Humanos era penetrante. Parecía existir poca voluntad política para crear un clima favorable para la paz.

Continuó expresando su preocupación por que la política de responder “al barbarismo con barbarismo” estaba conduciendo a una creciente militarización del Perú y debilitando a las instituciones democráticas de la nación, como lo demostraban claramente los decretos-leyes más recientes promulgados por el presidente Fujimori. La comisión enfatizó “su profunda preocupación por los repetidos ataques verbales del presidente Fujimori contra las organizaciones peruanas de Derechos Humanos”, señalando que “Dichos ataques infundados únicamente logran poner en mayor peligro a los hombres y mujeres que corren un riesgo considerable al defender la dignidad de la vida”. Y continuaba: “Dentro de este contexto, es de importancia crítica continuar y fortalecer el apoyo para que las organizaciones de Derechos Humanos en el Perú puedan llevar a cabo su legítimo trabajo”. Ante todo ello, emitió las siguientes

Recomendaciones

1. En vista de la dramática situación socioeconómica que el Perú enfrenta, que se lleve a cabo todo esfuerzo posible a nivel internacional para reducir o extinguir la deuda externa peruana. Está claro que la enorme carga de los programas de ajuste estructural tan sólo lo-

- gra intensificar las tensiones sociales, creando más hambre y pobreza.
2. Que el Gobierno peruano desarrolle una nueva estrategia de paz con la participación política de la sociedad civil. Dicha estrategia debe asegurar que las autoridades militares estén subordinadas a las autoridades civiles, incluyendo aquellas zonas actualmente bajo estado de emergencia. Debe, también, garantizar la prohibición del reclutamiento forzado de los campesinos para las patrullas de defensa civil.
 3. Que las organizaciones eclesiales y de Derechos Humanos de América Latina, los Estados Unidos, Canadá y Europa aumenten su solidaridad internacional hacia el pueblo peruano. Esto se puede expresar a través de visitas organizadas, informes y el apoyo continuo a la defensa de los Derechos Humanos en el Perú, al igual que acompañando a las iglesias peruanas en la difícil tarea de asegurar la paz y defender la vida.
 4. Que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) realicen un esfuerzo concertado por incluir la situación del Perú en las agendas de las diferentes Organizaciones Internacionales de Derechos Humanos, para los refugiados y de desarrollo.
 5. En vista de los crecientes números de personas internamente desplazadas en el Perú, que el Consejo Mundial de Iglesias y otras organizaciones internacionales apoyen los esfuerzos orientados a proveer a la comunidad internacional una mejor comprensión de este fenómeno y de las causas del fondo del desplazamiento interno que tiene lugar en el Perú, al igual que proveer propuestas para responder a esta trágica situación.
 6. Que los gobiernos en todo el mundo expresen su preocupación por la seria situación de los Derechos Humanos en el Perú, en foros internacionales como la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

7. Que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas nombre a un experto o relator especial para asegurar el continuo y detallado monitoreo de la situación en el Perú, reconociendo que la motivación detrás de esta iniciativa no consiste en castigar al Gobierno peruano, sino más bien en apoyar a aquellos en posiciones de autoridad en el Perú que buscan poner fin a las graves violaciones de Derechos Humanos y proteger a las instituciones democráticas peruanas.

D) Apoyo del Consejo Mundial de Iglesias a la lucha por los Derechos Humanos en el Perú ante las Naciones Unidas

Esta labor se desarrolló a raíz de las graves denuncias sobre violaciones que se venían cometiendo en el país y la actitud pasiva de los organismos internacionales. En esta perspectiva se presentó un informe ante el 44 período de sesiones de las Naciones Unidas en la Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección a las Minorías.¹⁶

Lo medular de esta exposición señalaba: “En el Perú, señor presidente, se producen, desde la década pasada hasta la actualidad, graves y reiteradas violaciones de los Derechos Humanos. El golpe de Estado —5 de abril, 1992— que ha hecho del Gobierno del presidente Fujimori un régimen dictatorial, agrava la situación pre-existente al quebrar el precario equilibrio de poderes que tenía el país.

Como resulta evidente, el Consejo Mundial de Iglesias condenó, desde un inicio, la actitud golpista de Fujimori, califi-

¹⁶ Intervención oral de la Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales, del Consejo Mundial de Iglesias, realizada en Ginebra, agosto de 1992.

có al régimen fujimorista como dictatorial, y señaló que “agrava la situación pre-existente al quebrar el precario equilibrio de poderes que tenía el país”. Esto se dijo en agosto, apenas cuatro meses después del autogolpe. Esta demanda tiene varios aspectos para resaltar, a fin de analizar la contribución del CMI ante los organismos internacionales:

a) La condena del terrorismo de Sendero Luminoso

En sentido contrario a la idea que existe en varias instituciones de que el CMI apoyó a los grupos terroristas, la entidad condenó y repudió abiertamente las acciones de Sendero Luminoso y los centenares de asesinatos a sangre fría.

El Perú vive desde la década pasada una creciente violencia política. Ella se ha expandido por casi todo el territorio nacional y alcanza a la sociedad entera. El grupo armado, conocido como Sendero Luminoso (1980), practica de manera extensa e indiscriminada acciones terroristas que merecen nuestro repudio y condena, así como de la gran mayoría del pueblo peruano, y, ciertamente, de sus organismos defensores de los Derechos Humanos. Pretendiendo encontrar justificación en la pobreza que afecta al 60 por ciento del país, Sendero Luminoso no ha hallado apoyo sino en sectores desesperados, toda vez que la comunidad nacional busca resolver sus graves problemas de forma pacífica. Sus métodos terroristas han hallado su expresión más cabal cuando detonaron un coche-bomba (500 kilogramos de dinamita y anfo) en una calle de Lima (Miraflores, 16 de julio 1992); hubo 20 muertos y más de cien heridos. Igualmente detonaron otro coche-bomba (17 de julio, 1992) en un barrio popular (Villa El Salvador, Lima) afectando a más de 400 viviendas. Acciones como las mencionadas, así como los centenares de asesinatos de sus opositores a sangre fría, constituyen flagrantes violaciones de Sendero Luminoso al Derecho Internacional Humanitario.

b) El golpe de Estado y los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos fueron atropellados con mayor fuerza después del autogolpe. Inclusive se crearon comandos de élite por parte del Ejército, los que realizaron, entre otras, las matanzas de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad la Cantuta, y de varios vendedores ambulantes de Barrios Altos.

El Golpe de Estado realizado por el presidente Fujimori con el apoyo de los altos mandos de las Fuerzas Armadas y policiales ha concentrado en ellos todo el poder del Estado. A fin de entender sus efectos es preciso ubicarlo en el contexto de lo sucedido en el periodo de los últimos doce meses del actual Gobierno (agosto 91 a julio 92).

En el periodo señalado se han producido no menos de ciento cincuenta detenciones-desapariciones de personas, ignorándose hasta la fecha cuál haya sido su suerte.¹⁷

Las ejecuciones extrajudiciales realizadas por las fuerzas del orden y escuadrones de la muerte, en el mismo periodo, ascienden a 119. En noviembre de 1991, a escasos metros de la sede del Congreso Nacional, diecisiete personas —incluido un niño de 9 años, Javier Ríos— fueron asesinadas a sangre fría por un escuadrón de la muerte, en circunstancias en que las víctimas estaban en una fiesta. El lugar de los hechos se halla a cincuenta metros de una dependencia de uno de los Servicios de Inteligencia. El crimen ha quedado impune hasta ahora. La investigación que debía realizar el Senado de la República ha quedado trunca luego de la disolución del Congreso por el Golpe de Estado. El mes pasado (9 de julio, 92), en Lima apareció el cadáver de Adrián Medina Puma (36), quien había sido detenido el día anterior por la Policía Nacional.

¹⁷ Durante los dos años del actual gobierno se han producido 555 casos de personas detenidas-desaparecidas. Continúan como desaparecidas 405 personas; fueron liberadas 105; aparecieron asesinadas 39 personas; sólo 6 están procesadas y/o detenidas legalmente.

Es pertinente recordar al respecto lo expresado por el presidente Fujimori: “Explicó que estas bandas estarían formadas por sectores policiales y militares afectados en esta lucha contra el terrorismo”.¹⁸

c) Desapariciones

Desde el año 1984 hasta 1991 inclusive, el Perú ocupa alternativamente el segundo o el primer lugar entre los países con más detenidos-desaparecidos en el mundo, según se deduce de los informes del Grupo de Trabajo respectivo de la ONU.¹⁹ Pese a lo anterior, no se conoce ningún caso en que se haya sancionado judicialmente a un miembro de las Fuerzas Armadas por este delito gravísimo.

d) Ejecuciones

En un informe pasado, el Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias (Documento E/C.N.4/1989/25) manifestó preocupación por la vida de los testigos de la masacre (18 campesinos asesinados) ocurrida en una localidad andina, Cayara, en Ayacucho —masacre negada por el gobierno de entonces y las Fuerzas Armadas—: “Hizo llamamiento al gobierno” para garantizar la seguridad de las personas en cuestión. Hoy en día, la mayoría de los testigos han sido asesinados uno a uno: 6 en total. El fiscal especial, doctor Escobar, que investigó el caso y concluyó acusando a un general del Ejército, fue cesado y actualmente está asilado en los Estados Unidos. El presente caso está ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, luego de que la Comisión Interamericana presentara la denuncia respectiva. Sin embargo, ante la justicia peruana todo está archivado; el general es hoy el segundo hombre en

¹⁸ Diario oficial *El Peruano*, 31 de diciembre de 1991.

¹⁹ Véanse al respecto los Informes del Grupo de Trabajo de la ONU: Documentos E/C.N. 4/1992/18; E/C.N.4/1991/20; E/C.N.4/1990/13; E/C.N.4/1989/18; E/C.N./1988/19; E/C.N.4/1987/15; E/C.N.4/1986/18; E/C.N.4/1985/15.

importancia en el Ejército peruano, ocupando los cargos de Jefe del Estado Mayor del Ejército y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La tortura constituye en el Perú una antigua lacra social que se practica día a día. En los informes del Relator Especial aparece como recomendación (Documento E/C.N.4/1989/15) la sustitución de la Ley 24150 que confiere a las Fuerzas Armadas el ejercicio del poder político en las regiones bajo Estado de Excepción. Ello, por cuanto las violaciones a los Derechos Humanos —la tortura en especial— se produce en este contexto. La respuesta ha sido mantener dicha ley que data de 1985, y, hace poco, el presidente Fujimori, extendió más aún los poderes políticos de las Fuerzas Armadas (noviembre-91, Decreto Legislativo núm. 749 que entró en vigencia gracias a la disolución del Congreso de la República que lo había derogado).

Las desapariciones forzadas significaron, ante la opinión internacional, que en el Gobierno de Fujimori se practicaron torturas y otros actos graves de violencia.

e) Más democracia frente al terror

El CMI hizo un llamado para crear a través del gobierno, los partidos políticos y las organizaciones sociales, un Acuerdo Nacional que permitiera terminar con la dictadura y apoyar la democracia. Ésta era parte de la estrategia pedida por los distintos organismos de la Sociedad Civil. Pero el pedido queda sólo como un llamado del CMI.

El Consejo Mundial de Iglesias, de acuerdo con los organismos peruanos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, afirma que frente al terror y a las violaciones de los Derechos Humanos, se requiere no una dictadura sino profundizar la democracia en el Perú. Esto es, alcanzar un desarrollo humano que supere el terrible flagelo de la pobreza, un equilibrio de poderes que no existe en dictadura, y el respeto de los Dere-

chos Humanos. Y, dada la dimensión de la crisis, es urgente un Acuerdo Nacional entre el gobierno, los partidos políticos y las organizaciones sociales. Un paso hacia este Acuerdo Nacional fue el proyecto de Ley sobre Defensa Nacional para encarar el conflicto armado, que fuera aprobado por el Congreso mediante un acuerdo de todos los partidos —de centro, de derecha y de izquierda—. Ley que no llegó a promulgarse a causa del Golpe de Estado. Urge, pues, este Acuerdo Nacional, único camino para evitar la destrucción del país.

Frente al silencio de las autoridades peruanas, el CMI pidió a las Naciones Unidas emitir una resolución sobre la grave situación que vive el país.

Señor presidente... En este contexto, desde la Comisión de las Iglesias en Asuntos Internacionales y de acuerdo con los organismos peruanos de Derechos Humanos, invitamos a que la Subcomisión emita una resolución sobre Perú. Ahora, que es cuando se necesita, señor presidente. Resolución que, teniendo en cuenta el precedente del Comité de Derechos Humanos en el mes pasado, condene las graves y persistentes violaciones a los Derechos Humanos en el Perú, así como la práctica terrorista de Sendero Luminoso, y recomiende a la Comisión de Derechos Humanos el nombramiento de un Relator Especial para Perú.

f) Carta de apoyo del Consejo Mundial de Iglesias a sus organismos representativos de la comunidad mundial

Charles Harper, de la Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales de Justicia, Paz y Creación, del Consejo Mundial de Iglesias escribió esta carta el 7 de febrero de 1992:

La gravedad y alcance de las violaciones de Derechos Humanos perpetradas en el Perú siguen suscitando una viva preocupación, tanto en la defensa de Derechos Humanos de todo el mundo como en las iglesias de América Latina.

Los grupos de defensa de los Derechos Humanos en el Perú han emprendido valientes iniciativas al respecto, para investigar y denunciar estas graves violaciones y ayudar a las víctimas y sus familias. Las iglesias peruanas también participan activamente en estos ministerios.

Respondiendo a una invitación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos en el Perú, el Consejo Mundial de Iglesias patrocinó dos visitas ecuménicas al país en cooperación con el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI). La primera tuvo lugar del 14 al 24 de octubre de 1990 y la segunda un año más tarde, del 30 de septiembre al 7 de octubre de 1991.

La primera delegación fue amablemente recibida por el gobierno del Perú, con la presencia del presidente Fujimori, así como por los organismos de Derechos Humanos, organizaciones sociales, entidades profesionales y representantes de víctimas de la violencia política, con los que pudo iniciar un diálogo exhaustivo [...] La delegación exhortó a las autoridades peruanas, con el respaldo de la comunidad internacional, a tomar medidas urgentes para restablecer la confianza en el imperio del derecho, aplicar un plan de paz a nivel nacional y fomentar el respeto de los Derechos Humanos.

Un año más tarde, la segunda delegación pudo observar el incumplimiento fundamental de estos objetivos:

La situación global del Perú ha continuado deteriorándose desde que la primera comisión ecuménica viajó a este país en octubre de 1990 [...] La violencia política efectuada por grupos insurrectos, y en particular por Sendero Luminoso, ha escalado y no hay fin a los continuos informes de ejecuciones extrajudiciales, masacres, tortura y desapariciones forzadas por parte de las fuerzas de seguridad peruanas. La impunidad que disfrutaban los responsables de atropellos contra los Derechos Humanos es penetrante. Parece existir poca voluntad política para crear un clima más favorable para la paz.

III. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Los comentarios al Informe de la CVR se han hecho desde la clase política, se ha puesto énfasis en el papel de los Partidos Políticos, las Fuerzas Armadas, los Gobiernos en turno, pero poco se ha visto la participación de comunidades religiosas que estuvieron presentes en la violencia terrorista que vivió todo el país. Pero otra lectura permite percibir la existencia de otras iniciativas de apoyo a los Derechos Humanos, provenientes éstas de iglesias cristianas diversas de perspectiva ecuménica. La visión del reino de Dios, la vida mística, la denuncia contra violaciones a los Derechos Humanos y la participación en movimientos de autodefensa (llamadas rondas campesinas), fueron parte de la vida práctica de las comunidades evangélicas que se quedaron en las zonas convulsionadas por el terror. De tal forma, los evangélicos se convirtieron en actores sociales y en sujetos a ser investigados, para analizar la cosmovisión religiosa de su accionar.

ANEXO

Cronología de acontecimientos que afectaron a las comunidades evangélicas durante la Guerra Sucia en Perú. 1982-1996

| | | |
|------|------------------|---|
| 1982 | | El CONEP recibe los primeros reportes de amenazas contra evangélicos en áreas rurales de Ayacucho. |
| 1984 | 27 de julio | El PCP-SL ataca una Iglesia pentecostal en Santa Rosa-La Mar, en Ayacucho. Asesinan a seis creyentes y otros 14 son heridos. |
| | 1 de agosto | Infantes de Marina ingresan a la Iglesia presbiteriana de Callqui-Ayacucho, durante un culto de oración, sacan fuera a seis jóvenes y los asesinan. |
| | 3 de agosto | Líderes de la Iglesia presbiteriana denuncian el hecho ante el CONEP. Ellos demandan protección del Gobierno. Vicente Sayco denuncia los hechos ante las autoridades. |
| | 20 de agosto | La revista <i>Caretas</i> publica un reporte dando a conocer la matanza de Callqui. |
| | 23 de agosto | El CONEP publica un comunicado denunciando y condenando la indiscriminada violencia perpetrada por las fuerzas de la ley y del orden y también la del PCP-SL al que demanda deponer las armas. |
| | 24 de agosto | El CONEP organiza un comité de emergencia, el cual se llama luego COMPAZES, Comisión Paz y Esperanza. El mandato que se le da es el de “planificar, organizar, coordinar y ejecutar” acciones para ayudar a las iglesias evangélicas y las familias que sufren la violencia política. El pastor presbiteriano Pedro Arana Quiroz es encargado de dirigir esta comisión. |
| | 11 de septiembre | Javier Ariz, obispo auxiliar de Lima, envía una carta de solidaridad al CONEP por los sucesos de Callqui. |
| | 27 de octubre | 20 familias evangélicas ayacuchanas, unas 50 personas en total, viajan como colonos al Alto Mayo. El 7 de diciembre del mismo año viajan otras 30 familias a Madre de Dios. |
| 1985 | 23 de mayo | COMPАЗES establece una oficina en Huamanga a cargo de Zenaida Góngora. |

Continuación...

| | | |
|------|-------------|---|
| | 14 de julio | Agripino Quispe, pastor presbiteriano de la comunidad de Santa Bárbara, Huancavelica, es detenido injustamente por la policía. Es el primer caso significativo de un preso evangélico inocente que recibe la atención pública. Amnistía Internacional lo adopta como preso de conciencia. |
| 1986 | 1 de marzo | El CONEP decide incorporar formalmente a COMPAZES como parte de su departamento de Promoción y Servicio Social DIPAS. Se forman rondas campesinas en el valle del río Apurímac. |
| 1988 | | La Comisión Bernales convoca al CONEP para que envíe sus propuestas sobre el tema de violencia y pacificación. El CONEP convoca a un grupo de trabajo compuesto por pastores y reconocidos líderes; elabora el documento "Una reflexión evangélica sobre las causas de la violencia y la pacificación del país". |
| 1989 | febrero | El PCP-SL asesina a 25 miembros de las Asambleas de Dios de Canayre-Huanta, durante un ayuno. |
| 1990 | febrero | El PCP-SL ingresa al templo de la Iglesia pentecostal en Ccano-La Mar-Ayacucho, durante un culto de oración, asesina a 31 feligreses y los queman con gasolina. |
| 1991 | 20 de mayo | Manuel Meneses y Félix Inga, jóvenes de la Iglesia evangélica Peruana, son detenidos y luego desaparecidos por la policía en Huancayo. El CONEP, junto con Ceapaz y el Arzobispado de Huancayo, denuncian el hecho en el ámbito nacional e internacional. Norm Tattersal y José Chuquín, funcionarios de la ONG evangélica World Vision de Canadá y Colombia, respectivamente, son asesinados presuntamente por integrantes del PCP-SL cuando salen de la oficina de Lima de esta entidad. Ese mismo año cuatro trabajadores de World Vision son detenidos y luego desaparecidos en las afueras de Andahuaylas. Se sospecha que sus captores son miembros del PCP-SL. |
| 1992 | julio | El CONEP hace un recuento de las víctimas evangélicas registrándose 529 pastores miembros de iglesias asesinados. |
| | noviembre | Se crea en Ayacucho la Asociación de Comunidades Desplazadas de la Provincia de Huanta (ACODEPH) con |

Continuación...

| | | |
|------|----------------|---|
| | | una alta presencia de evangélicos. Se inicia el proceso de retorno de los desplazados a sus comunidades de origen, con una fuerte presencia de evangélicos. |
| | 5 de noviembre | Rómulo Sauñe, reconocido pastor quechua, uno de los traductores de la Biblia al quechua ayacuchano, es asesinado por miembros del PCP-SL cuando retornaba a Huamanga. |
| 1993 | 10 de julio | Juan Mallea, miembro de la Alianza Cristiana y Misionera de Comas, en Lima, es detenido acusado de ser integrante del PCP-SL y de estar involucrado en el caso La Cantuta. El CONEP asume su defensa y hace una denuncia pública a través del programa Revista Dominical del canal 4 y del semanario <i>Sí</i> . Otras organizaciones nacionales e internacionales se unen a la campaña por su libertad. Fujimori lo señala públicamente como terrorista. Juan Mallea sale en libertad en 1994. |
| 1995 | julio | Inicio de las "Campañas de solidaridad por los injustamente detenidos por delito de terrorismo", promovidas por el CONEP-Paz y Esperanza y la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS). A partir de esa fecha la campaña se realiza cada año. |
| | diciembre | Crisis de liderazgo del CONEP y malos manejos administrativos provocan el cierre de su departamento de Servicio Social y Derechos Humanos-DIPAS. |
| 1996 | 19 de enero | Se funda la Asociación Paz y Esperanza con el propósito de dar continuidad al trabajo en Derechos Humanos desde la comunidad protestante. El CONEP continúa apoyando la campaña por la liberación de los presos inocentes. |
| | 15 de agosto | Es creada por ley núm. 26 655 la Comisión Ad Hoc para revisar los casos de los presos injustamente encarcelados por terrorismo. Se hace un explícito reconocimiento al rol de las iglesias católica y evangélica en la creación de este mecanismo. La Asociación Paz y Esperanza, con el respaldo del CONEP, presenta 40 casos de evangélicos ante la Comisión y se inicia una campaña nacional e internacional para la liberación de los mismos que dura hasta la fecha. |